



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-24-CO14 DE "PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A. COMUNA ALGARROBO".

ALGARROBO, 01 SEP 2014

DECRETO N° 3868

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
3. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el acuerdo N° 162 de fecha 06.12.2013, sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de fecha 31.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
7. Decreto Alcaldicio N° 816 de fecha 18.02.2014; aprueba bases administrativas Generales y especiales y especificaciones técnicas ID N° 2687-09-LE14.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.365 de fecha 20.03.2014; declara desierta licitación pública N°2687-9-LE14, por no tener oferentes.
9. Decreto Alcaldicio N°1.798 de fecha 15.04.2014; declara desierta licitación pública N°2687-19-LE14, por no tener oferentes.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de Apertura y la Evaluación de las ofertas se debe realizar con la presencia de funcionarios idóneos en la materia a tratar.



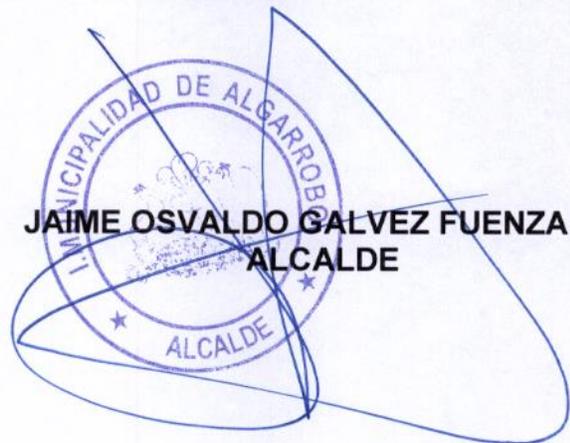
DECRETO:

1. Designa Comisión de Apertura y Evaluación para Licitación Pública ID 2687-24-CO14 de "Proyecto de mejoramiento en las dependencias en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna", a los siguientes funcionarios:

Comisión:

- Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo JEFE DAEM (S).
- Sr. Roberto Carlos Berríos Hernández Director de Obras
- Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías Secretaria Municipal

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOGF/PFMM/PFMP/MRT/JLVS/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Archivo. (2)

